



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**-----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----A N T E C E D E N T E S-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **licitación pública nacional**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SIENDO LAS **NUEVE HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** SE IDENTIFICA **QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS** A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ENVÍA LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, OTORGANDO UN PERIODO DE REPREGUNTAS, SIENDO LA FECHA Y HORA LÍMITE EL **NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS** Y, EN CASO DE ENVÍO DE REPREGUNTAS, SE DARÍA CONTINUIDAD CON LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS **NUEVE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.-----

CUARTO.- EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** A LAS **DIEZ HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL LIC. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PEREA, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES.-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL **VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES"**, COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. INCISOS DEL A) AL N) Y NUMERAL VI. DE LA CONVOCATORIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE.-----

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE-----

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA., S), T), U), V) W) X), Y), Z) Y AA). POR LO QUE PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, **SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS** QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, SE CONSIDERARÁN ÚNICAMENTE AL (LOS) LICITANTE(S) QUE PREVIAMENTE HAYA(N) CUMPLIDO CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

PONDERACIÓN

i.

Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de **24 puntos** o unidades porcentuales

La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el **Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria**. La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de **12 puntos**.

A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos:

a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate.

El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato **Anexo Número T1 (T UNO)** de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación:

anexando de 1 a 4 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del **Anexo Número T1 (T UNO)** por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, anexando copias de los registros en SUA.

Se le otorgará 1 Punto

anexando de 5 a 10 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del **Anexo Número T1 (T UNO)** por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, anexando copias de los registros en SUA.

Se le otorgará 2 Puntos

anexando de 11 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del **Anexo Número T1 (T UNO)** por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, anexando copias de los registros en SUA.

Se le otorgará 3 Puntos

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a

a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio

F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta relación de Capacidad de los Recursos Humanos, enunciando 11 trabajadores a su Cargo y presentando Currículum de cada uno de ellos.

Se le otorgan 3.0 puntos.

a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en el SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: Presentar de 4 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto Se acreditará anexando lo siguiente para choferes con licencia tipo E: Presentar de 1 a 2 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. Presentar de 3 a 4 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Presentar de 5 a 6 choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 3 Puntos. Presentar de 7 a más choferes que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cedula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 4 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Constancias de Conocimientos Académicos de 4 Licenciados. Se le otorga 1.0 punto. F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Constancias de Conocimientos Académicos de 7 choferes. Se le otorgan 4.0 puntos. Total de 5.0 puntos.
--	--	---





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: Presentar de 4 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto Se acreditará anexando lo siguiente para choferes con licencia tipo E: Presentar de 1 a 4 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 1 Puntos. Presentar de 5 a 6 choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar	a.- Tercero. Dominio de herramientas. F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Constancias de Capacitación de 4 Licenciados. Se le otorga 1.0 punto. F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Constancias de Conocimientos para el manejo de los Hidrocarburos de 7 choferes. Se le otorgan 3.0 puntos. Total de 4.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 2 Puntos. Presentar de 7 a más choferes que acrediten sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: un curso de Capacitación para el manejo de los Hidrocarburos, Seguridad Industrial, Contención de Derrames y Contra Incendios, y diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/o actualización no mayor a 6 meses previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Se le otorgara 3 Puntos. Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.	
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 10.0 puntos.	
	b.- Primero.- recursos económicos. En este apartado se integrara la declaración anual 2024 y dos últimas declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP previos al acto de presentación y apertura de propuestas, para personas morales y para personas	b.- Primero.- recursos económicos. F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta declaración anual correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y estados financieros integrando un capital contable de por un monto de \$233,388,514 así como dos declaraciones provisionales de septiembre y octubre de 2025





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

físicas y morales estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses septiembre-octubre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros. (Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación). Este aspecto tendrá un valor máximo de 5 puntos. Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos. Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	Total de 5.0 puntos
b.- Segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Curriculum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRÁFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa; al menos; las características siguientes: 1.- Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes y licencias de los choferes (tipo E). Se otorgará 1 punto. 2.- Almacenes (lugar donde demuestre el almacenamiento del	b.- Segundo.- recurso de equipamiento F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Mosaico Fotográfico mediante el cual se demuestran: Instalaciones Operativas, Equipamiento de Cómputo, Áreas Administrativas, Auto tanques así como Tanques de Almacenamiento. Se le otorgan 2.0 puntos. F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Mosaico Fotográfico mediante el cual se demuestran: 7 (siete) Auto tanques así como tarjetas de circulación y facturas. Se le otorgan 3.0 puntos. Total de 5.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

equipo a utilizar). **Se otorgará 1 punto.**

3.- Vehículos.

Presentar de 1 a 3 autotanques de 5,000 y/o 10,000 y/o 20,000 relacionando donde especifique marca, modelo, número de serie, número de placa, tarjeta de circulación, acreditando con copias de la documentación y de sus respectivas facturas y/o carta de compraventa a nombre del licitante y con sus respectivas Fotografías de los costados, frente, parte posterior, las cuales deberán mostrar claramente los colores, logotipos o emblemas y el número de placa correspondiente, de cada uno de los vehículos con los que otorgara el servicio a este Instituto.

Se le otorga 1 punto

Presentar de 4 a 6 autotanques de 5,000 y/o 10,000 y/o 20,000 relacionando donde especifique marca, modelo, número de serie, número de placa, tarjeta de circulación, acreditando con copias de la documentación y de sus respectivas facturas y/o carta de compraventa a nombre del licitante y con sus respectivas Fotografías de los costados, frente, parte posterior, las cuales deberán mostrar claramente los colores, logotipos o emblemas y el número de placa correspondiente, de cada uno de los vehículos con los que otorgara el servicio a este Instituto

Se le otorga 2 puntos

Presentar de 7 o más autotanques de 5,000 y/o 10,000 y/o 20,000 relacionando donde especifique marca, modelo, número de serie, número de placa, tarjeta de circulación, acreditando con copias de la documentación y de sus respectivas facturas y/o carta de compraventa a nombre del licitante y con sus respectivas Fotografías de los costados, frente, parte posterior, las cuales deberán mostrar claramente los colores, logotipos o emblemas y el número de placa correspondiente, de cada uno de los vehículos con los que otorgara el servicio a este Instituto.

Se le otorga 3 puntos

Se le otorgara un total de 5 puntos.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	subrubros, será equivalente a cero puntos.	
	Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	
	Participación por el personal discapacitado o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. No cuenta con trabajadores con Discapacidad. Se le otorga 0.0 puntos.
	Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. manifiesta NO ser MIPYME. Se le otorgan 0.0 puntos.
ii.	Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:	
	Experiencia , Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:	Experiencia F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta 9 contratos:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

1 año de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

2 puntos

2 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

4 puntos

4 a 5 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

6 puntos

6 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

9 puntos

Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

Año	Contratos
2016	1
2017	1
2018	1
2019	1
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1

Por lo que se acreditan 9 años prestando el Servicio con condiciones iguales y/o características similares al objeto del servicio que se solicita.

Se le otorgan 9.0 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

1 contrato con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

2 a 3 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

4 a 5 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

6 contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria.

b) Especialidad

F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA
CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta 9 contratos:

Año	Contratos
2016	1
2017	1
2018	1
2019	1
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1

Por lo que se acreditan 9 años prestando el Servicio con condiciones iguales y/o características similares al objeto del servicio que se solicita.

Se le otorgan 9.0 puntos

Total de 18.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
	iii. Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
	Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en los numerales 4.3.1, 4.3.2 y Anexo Numero 7 (Siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Metodología F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta Metodología para la prestación del Servicio, con descripción Amplia y Detallada del Proceso inherente al Servicio que se solicita. Se le otorgan 3.0 puntos.
	Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras	Plan de trabajo F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta su Plan de Trabajo congruente a la Metodología para la prestación del Servicio. Se le otorgan 3.0 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Esquema estructural F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta su Esquema Estructural de los Recursos Humanos y Organigrama de la Empresa, mismo que es congruente a la Metodología y Plan de Trabajo para la prestación del Servicio. Se le otorgan 2.0 puntos. Total de 8.0 puntos.
iv	Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
	Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 carta de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta 9 cartas de Satisfacción del Servicio. Se le otorgan 5.0 puntos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	licitación 2 puntos 2 cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 3 cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 5 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
	Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1 Carta para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación.	F. RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR, S.A. DE C.V. presenta 9 cartas de Devolución de Fianzas.. Se le otorgan 5.0 puntos. Total de 10.0 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

	2 puntos 2 a 3 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 4 a 5 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 6 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
	TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	58 PUNTOS
	Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 58 puntos. Por lo anterior, se determina que la propuesta es solvente técnica y administrativamente y se procede a su evaluación económica.	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

EL LICITANTE **F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV** OBTUVO **58 PUNTOS** DE LOS **60 MÁXIMOS**, POR LO QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ES CONSIDERADA COMO **SOLVENTE**, POR LO TANTO, PASA A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.-----

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV	58

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----**EVALUACIÓN ECONÓMICA**-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPEMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV	58	40	98

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA.

DICTAMEN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**.

DISPOSICIÓN LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DE SU REGLAMENTO.

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO.

PROCEDIMIENTO APLICADO

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PEREA, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (ÁREA TÉCNICA)**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

ACLARACIONES.-----

-----LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA:-----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

-----AVISO DE FALLO-----

LICITANTE ADJUDICADO: F RUIZ E HIJOS SA DE CV EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES FR SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	\$20,295,878.40	\$50,739,696.00
SUBTOTAL	\$20,295,878.40	\$50,739,696.00
IVA	\$3,247,340.54	\$8,118,351.36
IEPS	\$451,019.52	\$1,127,548.80
TOTAL	\$23,994,238.46	\$59,985,596.16





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

IMPORTE MÍNIMO: \$20,295,878.40 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

IMPORTE MÁXIMO: \$50,739,696.00 (CINCuenta MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$ 5,073,969.60 (CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)-----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL UNO DE ENERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CATORCE HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N426-001-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

-----DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)-----

SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE. -----

No.	DESCRIPCION	PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE LAS 10 GASOLINERAS QUE EXPENDEN DIÉSEL EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX. PUBLICADOS EN LA CRE SIN IVA	DESCUENTO OFERTADO POR LITRO SIN IVA	PRECIO POR LITRO CON DESCUENTO SIN IVA
		C	D	E=(CXD)
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.	\$22.15	\$1.00	\$21.15

-----CIERRE DEL ACTA-----

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **ONCE HORAS CON** DEL DÍA DE INICIO.-----

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2128/2025** DE FECHA **17 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **18 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA UNA COPIA DEL ACTA ORIGINAL, MISMA QUE SERVIRÁ PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO.-----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2128/2025

Tlalnepantla de Baz Estado de México, 17 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por el C. Víctor Manuel Lobato Perez, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 01 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026, SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. De acuerdo con el artículo 53 de la LAASSP.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2



2025
Año de
La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Bu en Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL NÚMERO 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2128/2025

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Finalmente, se les solicita que una vez firmada electrónicamente el Acta de Fallo por todos los participantes, se entregue una copia del Acta Registrada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada COMPRAS MX.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, al C.P. Eduardo García Castro, con los datos siguientes:

Nombre: Leticia Robles Mendoza
RFC: ROML710118JT6
Puesto: Coordinadora Regional OIC IMSS
Email: Leticia.robles@imss.gob.mx

Atentamente

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Walte, Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.
ERV/EG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalneptlá de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN

POR EL IMSS:-----

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. VÍCTOR MANUEL LOBATO PÉREZ

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. BENJAMÍN GONZÁLEZ PEREA

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN EL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA DE
LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|BENJAMIN GONZALEZ PEREA|GOPB6508062SA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|203ee4865df4690e305ec091e13b7ad9dbdde6df9c430c7938274ca08d4b801|18-12-2025 12:44:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SJJJaPGLY/Bh01FC0d26MmLC6pwh7LNTp3jXmLuAc/51JF0J1mhfWuWg7t05zg9G9CznBgI2xkxLxeqkZrgyexrds9vYw1x1lp6x61l7nNERR9MRbkhfN0oHJf0AT1NH26z0HoJMT0EGD7b0JKBxKeMFHd0rI591yJPNthQpZerMTdhHFetgZ8aFTBThTxAAAZreejEf3wzQaAtIHDJ/675a1p97VQ0Y1SUCUmh6eXaBKZ6eYE08d5vCRI15yzBmQYg2Fbhk+bShgS1Rh5zH/xLDAVLFw0Dg6x8zqZ+G6h4LZvY6uphSPYCL8aaKoHVB0Fc6Wh82C46k9D0HQZEw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7e93fd73-16fe-44f9-b461-a29c8c33433b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|L0PV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|203ee4865df4690e305ecc091e13b7ad9dbdde6df9c430c7938274ca08d4b801|18-12-2025 12:42:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jtsxnZnrS4avbLBTDPdCOPG/qOqt7Hvz158SS28t9XUKuMkHI+PCO/Ud4YrFqKEUvIPMmJrSDUEkrdj0H0TY71dJZa+C1zaRenMj5Zm4aJ2MwaHuspn2hIKiFvrcbUXPdMHWaegogj4vW4uuZaYTKbPwDUNJP0JcukfP9rdadEPbpGRPyRo+QpTSOX8aG+MVXho6n00q+5NW0FPokmX8LHF377eyMXmDvMdvu+rntJpJt21V1qkyD0v1aaGZf++pmAC3cibEVrWxvxFotFPpmOWHpZ0SpGgsPu47zNAIKs+GzebbpHm/Lrjc2gVw7f1t3PAT0YKfhGpTpZSbMnSg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c8886ac6-3eb2-4993-9bb8-285dda6a2616



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|203ee4865df4690e305ecc091e13b7ad9dbdde6df9c430c7938274ca08d4b801|18-12-2025 12:45:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FJ3V/LVWZwpvayONNHmftJmYsFLVqC3nTfpmDQCPVxTaxDjMF7hIXUyJevFmncDSNOIMETTswlFRBv3tZ0sehGIhz7noRQ2w9vFm80RT10M+/QoRYSU8Tw1Y0hp8z17Ero+UN1yhFZ+11hd0fI0moLesvzyrbCuz5lc+ops15YXGM7xMd1yt501QBur8hSJPPrFi2nx7JvXoS0S1Su4/k00JBZqppJA+wGrx2AFY1jcvzIUIH0BtbjmehPmhuYofCA1sarVLLZgAwLvD8qqEK6XaKxqf71tUtKwVv01HZhFiAvyvcv6Q6vKa4y/maDSAKx2vjjcJ8KhcI/2YAqA/w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b8bba215-7113-4311-b1dd-8025355ee816



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|LETICIA ROBLES MENDOZA|ROML710118JT6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|203ee4865df4690e305ecc091e13b7ad9dbdde6df9c430c7938274ca08d4b801|18-12-2025 12:59:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
PkoFpY/cu9sJESS14B0bgd7CWZ1a2gRR19P1ofosSbI1PJ3LS3Vxm/BhgVkwMPEVCiipzGxjp/c6beiaXe8f60dxnGMuud/71dPbXH18zypnVkyZzboV8LVW1SR3Eeh1jUDn/x1HC9P/J8IZJ9db0mQ53QK/Ymr1rx7StByGo3JA3pkpyxA4monXJe5DvceJlXUbmh3zwndX15qYn5Ynk+Jp5ggIoFc+dSx98e3an0UrsCGDXJAIC5j6NkDSFAyUhfHUMMIYCycv/cr7a2zX0nZ/xczHB2n93qgGUAwB1M4YmaByDXeASrE6//A4t8+br2jN7g1R5T7JmyUw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
125dcd7e-2feb-4f09-8a7d-c6bb1497e6e1



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-4-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|203ee4865df4690e305ecc091e13b7ad9dbdde6df9c430c7938274ca08d4b801|18-12-2025 12:44:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MlnUUMBjUlrpiVCKtLZ4P2fGZL1l89w2a0WdEUFwGfMfZ/1erwVPR7CFIQw3Na6MAvuvx6Ty4bk6ajYdpxdJNBgc0kbtJ3Xmp1yI+B2eFPYPnY60DD3d7UbsrITyrZxR10m9Bwhr1lp1LMGsk7BmLh1zBoEQc0Xyt1FjsvLLPH/wneH0sRkCmAshu/L17m0MTxeTKEEthr/LMlpr/JMbJv8nb/s41oE0xzd8QZHy+ESnUV5eMf2yVgDKuF3yuv41oBxqJmTxqWxmJxerahMPK7MLCjwF6QARTmJf+of1hFvaJAtrh58PPqM5E11SPwZHaHPj861znw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
80a6320f-9844-4591-92f6-ad05ede825d5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>